

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.546/2019

REF: SE-05/19

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 PSICÓLOGO/A, MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO AL SAE.

Con motivo de la Incapacidad Temporal de 1 PSICÓLOGA, es urgente y necesario la cobertura de esta baja mientras dure esta situación, según reiterados Informes emitidos por la Directora General de Servicios Sociales.

Al no existir esta categoría en la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento, ni tampoco Lista de Reserva, procede, conforme a lo establecido en el art. 13 del "Acuerdo para la Selección de Per-

sonal Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante un sistema de Listas de Reserva", aprobado mediante Acuerdo nº 263/2016, de 18 de marzo, de Junta de Gobierno Local (B.O.P. nº 71 de 15 de abril de 2016), parcialmente modificados mediante Decreto 6537, de 31 de julio de 2017 y Decreto 2132, de 21 de marzo de 2018, publicados en B.O.P nº 151 de 9 de agosto de 2017 y B.O.P nº 62 de 2 de abril de 2018, RESUELVO:

Primero. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo. Formular Oferta de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), para llevar a cabo el nombramiento como funcionario/a interino/a de 1 PSICÓLOGO/A hasta la reincorporación del titular, una vez que finalice la baja por I.T., que será presentada a dicho Organismo a los 10 días de la publicación del presente Anuncio en el BOP.

En Córdoba, 16 de diciembre de 2019. Firma electrónica: Delegado de RR.HH y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.